



Pasa al Despacho de la señora Juez, para lo que estime pertinente.
Bucaramanga, 06 de octubre de 2023.

LINEY ACEROS MANTILLA
Secretaria

DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, seis (06) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO No. 680014003020-2023-00030-00.

Póngase en conocimiento de la parte incidentante, la comunicación allegada por la **NUEVA EPS** el día 05 de octubre de 2023, mediante la cual se informa la programación de la **JUNTA MÉDICA** para el 6 de octubre de 2023, con los galenos especialistas internistas, y con la especialista en trabajo social, para la presentación del paciente aquí agenciado **RAMÓN GREGORIO RUEDA ACELAS**, con el fin de valorar la pertinencia según corresponda.

Comuníquese lo anteriormente descrito, advirtiendo que debe informar a este despacho, si fue realizada la Junta al agenciado.

De otro lado, siendo la etapa procesal correspondiente, se procede de conformidad con el inciso 2° del artículo 129 del C.G.P. a ordenar las pruebas solicitadas por las partes, para lo cual se decretan las siguientes:

- **PRUEBAS PARTE INCIDENTANTE:**

DOCUMENTALES

Ténganse como pruebas los documentos allegados por la parte incidentante y con el valor probatorio de ley.

- **PRUEBAS PARTE INCIDENTADA:**

DOCUMENTALES

Ténganse como pruebas los documentos allegados por la parte incidentada y con el valor probatorio de ley.



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,
CYG//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE
Juez

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa38d8e747706d24a5d7a211b2180face8240952cb3efc7b603ffe1d44a63827**
Documento generado en 06/10/2023 11:41:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 171 del 09 de OCTUBRE de 2023 a las 8:00 a.m.